



OFICIO N° 83504
INC.: intervención

Irg/sic
S.118°/369

VALPARAÍSO, 06 de enero de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor LUIS ROCAFULL LÓPEZ, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre los problemas que se presentan en el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro, particularmente la ausencia de Director, despido de personal docente y demás materias que se indican, señalando las medidas que se adoptarán para garantizar el derecho a la educación de sus alumnos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 52996763EC9BF35E

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ASEGURAR CONTINUIDAD ESCOLAR DE ALUMNOS POR DESPIDO MASIVO DE ASISTENTES DE EDUCACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CHINCHORRO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, ASÍ COMO PARA LOGRAR EL REINTEGRO LABORAL DE ESOS FUNCIONARIOS (Oficios)

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, mi intervención tiene que ver con un problema que se ha suscitado en el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro. El 29 de diciembre recién pasado hubo un despido masivo de los asistentes de la educación, principalmente de los que forman parte del Programa de Integración Escolar (PIE) y ha traído una serie de dudas e intranquilidad a muchos padres y madres respecto de la atención de sus hijos.

En primer lugar, se hace un despido sin ningún tipo de evaluación respecto de cada uno de los profesionales y parece ser un criterio solamente económico que hoy no se justifica con los recursos que existen, lo cual perjudica enormemente a los niños y niñas, ya que el próximo año no saben si van a contar con los profesionales o si van a tener la cantidad de horas disponible para trabajar con ellos, con esa incertidumbre que se produce y, además, con el despido que se vulnera los derechos de los trabajadores justo en el mes de diciembre.

Por lo tanto, pido que se envíe oficio al ministro de Educación respecto de la grave situación que se está viviendo con los asistentes de la educación y los niños y niñas dependientes del PIE en el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro, servicio que está sin director, porque el director titular lleva más de un año sumariado y nunca ha ejercido. Este servicio no tiene una dirección definida, por eso, pido que se oficie al ministro para que tome cartas en el asunto, a fin de proteger a los niños y niñas que están en este programa y, por supuesto, también el retorno de los trabajadores a los colegios, dado que se hace indispensable e imprescindible que este programa funcione.

Asimismo, pido que se envíe oficio a la ministra de Desarrollo Social y Familia, no por lo de educación, sino porque esto es parte también de la

formación y de la integración de los niños y niñas; creo que tiene algo que decir respecto de esta decisión que ha tomado el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 118ª. DE FECHA 6 DE ENERO DE 2022.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización